

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto ley sobre medidas extraordinarias de revisión de precios en los contratos públicos de obras y por el que se crea la marca 'Corazón Andaluz'**
- ▶ **Informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre ayudas al arte sacro y apoyo al sector de hermandades y cofradías**
- ▶ **Acuerdo relativo a convenios entre la Consejería de Igualdad y las entidades bancarias para la inclusión financiera de las personas mayores**
- ▶ **Acuerdo sobre recomendaciones de Salud para el desarrollo de romerías, ferias, verbenas y otras actividades festivas populares o tradicionales**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a 12 de abril de 2022**
- ▶ **Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de grado, de máster y de doctorado en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la ejecución del proyecto 'Life Safe-Crossing' para reducir el riesgo de atropellos del lince ibérico en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las actuaciones puestas en marcha en materia de sanidad forestal para el control de plagas que afectan al pino en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la asignación a la Unidad Aceleradora de cinco proyectos de autoconsumo de electricidad en industrias de Córdoba y Jaén**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el procedimiento de venta pública de cuatro inmuebles del Parque Tecnológico y Aeronáutico 'Aerópolis'**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

Aprobado el decreto ley para la actualización de los precios de los materiales de construcción

La norma andaluza mejora y complementa el real decreto estatal para evitar la paralización de obras y la destrucción de empleo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras para desarrollar y complementar las medidas estatales previstas en el título II del Real Decreto Ley 3/2022, de 1 de marzo, modificado por el RDL 6/2022, de 29 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.

Este decreto ley quiere compensar a las empresas de la construcción que trabajan con la Junta de Andalucía por el sobrecoste ligado a la subida de precios de los materiales, motivada por la huelga de transporte y por los efectos de la invasión rusa en Ucrania.

Las empresas que trabajan con las administraciones tienen un severo problema por la imprevista alteración en sus planteamientos económicos iniciales, de ahí que, de la mano del sector de la construcción, se apruebe este decreto ley con medidas urgentes para la revisión excepcional de los precios en los contratos públicos de obras.

La Junta da un paso más para mejorar lo aprobado por el Gobierno de España, es decir, para mejorar un decreto (modificado ya en una ocasión) que es insuficiente para el sector porque deja muchas obras fuera de esta excepcionalidad. Así, el decreto ley andaluz mejora la cobertura a muchos contratos y permite que más empresas se puedan beneficiar de esta revisión de precios para no parar obras y para no poner en peligro la viabilidad de esos contratos, de las empresas y de miles de puestos de trabajo.

En concreto, a diferencia de la norma del Gobierno de España, el decreto ley andaluz incluye las obras en ejecución en 2021 y que a la entrada en vigor del real decreto ley estatal hayan terminado, así como las obras de menos de un año de duración. Además, amplía el filtro de obras con derecho a revisión de sus precios e incluye todo tipo de materiales empleados, y no sólo los cuatro recogidos en el real decreto estatal (bituminosos, siderúrgicos, aluminio y cobre).

Asimismo, la norma andaluza da la posibilidad a que se adhieran a este decreto ley las entidades locales y también las universidades, al tiempo que suprime las penalizaciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

derivadas por retrasos vinculados a falta de material y permite la sustitución de materiales siempre que no altere la calidad del producto.

Por otro lado, el decreto ley andaluz amplía la compensación a los contratos de servicios de conservación de carreteras y edificios públicos y establece que a partir de ahora todos los pliegos de los contratos futuros contemplen la fórmula de revisión de precios.

Se estima que el alza de los precios puede estar en una horquilla entre el diez y el 20 por ciento, que es el tope máximo que impone el Estado para la revisión de los precios.

El sobrecoste se pagará en la certificación final de la obra, por lo que el impacto en los presupuestos andaluces se verá reflejado en varias anualidades. El impacto económico para las arcas de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se estima (con los índices provisionales publicados hasta diciembre de 2021) en 59 millones de euros, pero dicha cantidad puede elevarse según la evolución de los índices en 2022 y 2023. Si bien la norma también afecta a otras consejerías con obras como las de Salud y Familias, Educación y Deportes; Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible; Cultura y Patrimonio Histórico y de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local, que están analizando la repercusión de la medida.

Corazón andaluz

Por otra parte, el decreto ley también crea la marca 'Corazón Andaluz' como marca promocional genérica y regula el procedimiento para su uso con el fin de favorecer la promoción de productos de Andalucía, contribuyendo a incrementar y consolidar la presencia del tejido empresarial y productivo andaluz en los principales mercados de ámbito regional, nacional e internacional.

Esta marca busca beneficiar a todas las empresas y personas que se quieran adherir a la iniciativa y que permitirá visibilizar la solidez, solvencia y calidad de los productos andaluces. Así, el derecho de uso de la marca no sustituirá en modo alguno el cumplimiento de los requisitos y exigencias que la legislación vigente establezca para la producción, elaboración, transformación, distribución y venta al público de las marcas comerciales y productos autorizados.

El decreto ley recoge que la utilización de la marca tiene carácter gratuito y voluntario, así como que, con carácter anual, la Dirección General de Andalucía Global aprobará un Plan de Actuación que establecerá la programación y actividades a favor de la marca 'Corazón Andaluz', así como todas las medidas tendentes a su desarrollo y evaluación.

Se crea la marca 'Corazón Andaluz' con la finalidad de apoyar, promover, impulsar y poner en valor los productos que se producen, elaboran o transforman en Andalucía,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

distinguiendo además a aquellas personas físicas o jurídicas que producen, elaboran, transforman, distribuyen o comercializan estos productos. En definitiva, supone un hito más en la caracterización, visualización y difusión de lo hecho en Andalucía, como exponente claro de buena factura y calidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

Destinados tres millones a ayudas al arte sacro que benefician a 168 hermandades y cofradías

La Consejería de Cultura duplica el presupuesto dirigido a la conservación, la restauración y el inventario del patrimonio religioso

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha informado al Consejo de Gobierno de la resolución de las nuevas subvenciones para la conservación, la restauración y el inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, de las que han resultado beneficiarias provisionalmente 80 entidades, y ha anunciado una modificación de ampliación de crédito para la cobertura de aquellas que, cumpliendo los requisitos, no pudieron ser beneficiarias. Con esta ampliación de 1,58 millones de euros más, el total de beneficiarios sería de 168 con una partida global de 3.037.856,89 euros, duplicándose con respecto a 2020, tanto los proyectos (88) como la inversión (1.442.480,32 euros). Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía ha destinado más de 6,5 millones de euros en ayudas para las cofradías y hermandades andaluzas.

Así, se han recibido en la convocatoria de ayudas destinadas al arte sacro 150 solicitudes más que en la convocatoria de 2020, lo que confirma el interés y la demanda social existente en torno a esta subvención, que va dirigida tanto a la conservación e inventario de los bienes como a la creación de empleo y generación de actividad en el sector del arte sacro.

Los beneficiarios de la línea 1 -dotada con 2.831.923,68 euros- ascienden a 149 frente a los 73 de 2020. En concreto, son 70 hermandades y cofradías, 58 parroquias e iglesias, 19 órdenes religiosas y dos fundaciones que intervendrán, gracias a estas ayudas, en 65 esculturas, 33 retablos, 16 piezas textiles, 14 pinturas y 10 pinturas murales, además de artesanados, platerías, yeserías, cerámicas, puertas y documentos, entre otros bienes. Destaca, además, el aumento del número de ciudades medias y municipios beneficiarios (de 32 a 55), confirmando el potencial de las ayudas para equilibrar el territorio.

Uno de los objetivos primordiales de estas líneas de ayudas es la generación de empleo y, en concreto, estos 149 proyectos de la Línea 1 suponen la creación de 61 equipos de trabajo, beneficiándose así un total de 280 profesionales (142 restauradores, 78 historiadores, 33 fotógrafos, nueve químicos, seis arquitectos, ocho artesanos y cuatro de otras formaciones).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con respecto a la línea 2, que cuenta con un presupuesto de 205.933,21 euros, los beneficiarios crecen de 15 a 19, repartidos entre diez hermandades y cofradías, ocho circunscripciones territoriales de la Iglesia Católica (iglesias, parroquias, diócesis, etc.) y una fundación. Del total, el 52,6% de las entidades están radicadas en ciudades medias y municipios y el 47,4% en capitales de provincia.

Esta iniciativa se enmarca dentro del compromiso firme de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con las cofradías y hermandades, dado su labor social y asistencial, su relevancia económica y su peso en la identidad andaluza. Tiene como principales objetivos la conservación, difusión y conocimiento del patrimonio religioso y el fomento de la sostenibilidad y el empleo en los sectores productivos vinculados a la Semana Santa.

En su primera convocatoria de las ayudas para la conservación, restauración e inventario del patrimonio religioso, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico participó en un total de 88 proyectos, 73 en la línea 1 y 15 en la 2, con un notable impacto en el empleo del sector del arte sacro, registrándose la intervención de 70 restauradores, 50 historiadores y 24 fotógrafos, además de arquitectos, químicos y otros profesionales. Además, el 70% de las actividades se desarrollaron en ciudades medias y municipios, y el 30% en las capitales.

En paralelo, en plena pandemia de Covid-19, el Gobierno andaluz puso en marcha una línea de subvenciones en concurrencia no competitiva para la reactivación de actos culturales de agrupaciones, consejos, federaciones y uniones de hermandades y cofradías, que superó los 2 millones de euros, con un total de 31 beneficiarios que realizaron 686 actividades culturales (conciertos, conferencias, publicaciones, etc.) que ayudaron a la reactivación de no solo las hermandades y cofradías, sino a todo el sector cofrade paralizado por la crisis sanitaria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

Alianza con entidades bancarias para mejorar la atención a las personas mayores en Andalucía

La Consejería de Igualdad impulsa un convenio con siete entidades que incluye talleres de formación financiera en los CPA andaluces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los convenios generales de colaboración suscritos entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y siete entidades bancarias con presencia en Andalucía, una alianza que tiene por objetivo mejorar el trato a las personas mayores en la comunidad.

El acuerdo se enmarca en la apuesta prioritaria por las personas mayores de la Junta de Andalucía en esta legislatura y el compromiso y la responsabilidad social de las entidades bancarias Caja Rural del Sur, Cajasur Kutxabank, Unicaja, Banco Santander, Caixabank, Ibercaja y Banco Sabadell por una atención de calidad a las personas usuarias.

Según el informe elaborado por la Consejería, tanto las entidades bancarias como el Ejecutivo regional coinciden en que las personas mayores son una población vulnerable que requiere atención preferente. Se trata de un colectivo que en 2021 representaron el 21,93% de la población andaluza mayor de 18 años, y supondrá el 36% de población en 2040. Unos datos que urgen a atender cuanto antes sus demandas tanto desde las administraciones públicas como desde las instituciones y la sociedad en general.

La progresiva prolongación de la vida, la modificación de las condiciones sociales, familiares y demográficas y la necesidad de asegurar un envejecimiento activo mediante políticas centradas en la persona que mandata la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía aconsejan prestar una atención especial y continuada en el tiempo a las personas mayores en nuestra comunidad. Todo ello es objeto de atención y desarrollo preferente por parte de la Junta de Andalucía en el marco del primer Plan Estratégico Integral para las personas mayores en Andalucía 2020-2023, concretamente en las líneas estratégicas 2 y 3 de atención a la dependencia y atención a personas mayores con especial vulnerabilidad.

En este contexto, el Ejecutivo andaluz entiende que es su responsabilidad impulsar actuaciones para mitigar los problemas relacionados con el ámbito financiero que afrontan las personas mayores. Los diversos foros y asociaciones del colectivo han apuntado en numerosas ocasiones a que el proceso general de digitalización, que tanto



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ha solucionado la actividad de algunos sectores en los últimos tiempos, ha generado una brecha tecnológica que dificulta el acceso de las personas mayores a ciertos trámites y gestiones cotidianas.

El informe de Igualdad constata la necesidad de avanzar en la colaboración público-privada y la implicación de los agentes administrativos, económicos y sociales para ofrecer una solución individualizada, de ahí que el Ejecutivo andaluz quisiera adelantarse y, en junio de 2021, iniciara los contactos y trabajos preparatorios para conformar una mesa de diálogo que formalizase la colaboración para la resolución de los aspectos sociales de los problemas anteriores. En ella han estado representadas todas las entidades con presencia en Andalucía que han deseado incorporarse.

El primer paso de esta mesa de trabajo se ha dado con la firma de los siete convenios para promover procedimientos amigables con las personas mayores, una iniciativa pionera en nuestro país y que incluye el compromiso de las entidades para combinar atención presencial o personal permanente y formación y frenar la sensación de exclusión del ámbito financiero.

Los acuerdos incluyen el desarrollo de actividades formativas, presenciales o telemáticas, sobre operaciones financieras básicas en el entorno digital, desde la retirada de efectivo a consulta de saldos, la operativa a través de aplicaciones móviles o páginas web y similares. Este proceso de formación se llevará a cabo en los 168 centros de participación activa (CPA) de la Junta de Andalucía, que cuentan con más de 460.000 personas asociadas en toda la región, así como en alguno de los centros residenciales de personas mayores que gestiona el Ejecutivo andaluz.

Para su ejecución se empleará material pedagógico de las entidades bajo los principios del Código de buenas de prácticas elaborado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores dentro del programa 'Finanza para todos', lo que garantiza su enfoque puramente informativo.

Las entidades podrán colaborar además en el diseño e implantación de herramientas que faciliten el acceso universal a dinero en efectivo, con independencia del lugar de residencia de las personas usuarias, así como en procedimientos de operativa bancaria adaptados a las características generales de las personas mayores y enfocados a facilitar su inclusión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

Salud redacta una guía de recomendaciones para la celebración de ferias, verbenas y romerías

La publicación recoge medidas encaminadas tanto a contener la transmisión del coronavirus como específicas de salud pública

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la elaboración por parte de la Consejería de Salud y Familias de una guía con medidas encaminadas a reducir las posibilidades de transmisión del Covid-19 durante la celebración de ferias, verbenas, romerías y otras actividades festivas populares o tradicionales que tendrán lugar en los próximos meses en Andalucía. También se incluyen otras recomendaciones referidas a otros aspectos de la salud para la población y entidades locales, a las que se solicita su colaboración y compromiso en el cumplimiento de las mismas.

La publicación elaborada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica aconseja, en líneas generales, no acudir a estos eventos en caso de ser positivo por Covid; si se está en aislamiento, o si se presentan síntomas leves compatibles con la enfermedad. Asimismo, se recomienda el uso de la mascarilla donde no se pueda mantener una distancia interpersonal adecuada -FFP2 en personas vulnerables o mayores de 60 años-, y el mantenimiento del resto de medidas higiénico-sanitarias habituales, como lavado frecuente de manos. Además, se insta al aumento de la frecuencia del transporte público -donde la mascarilla es obligatoria según la normativa vigente- hacia las zonas de celebración de los eventos.

Con respecto a las medidas de salud pública en las romerías incluidas en la guía, se recomienda utilizar agua con garantía de potabilidad y beberla con asiduidad; lavarse las manos con frecuencia; respetar al máximo la limpieza de los entornos naturales; utilizar repelentes de insectos; usar prendas y cremas protectoras para protegerse de los rayos solares; extremar la higiene personal y de los utensilios utilizados para la preparación de alimentos; conservar los alimentos a las temperaturas adecuadas para cada caso, y evitar la elaboración de comidas con huevo crudo o carne picada que no vaya a sufrir tratamiento térmico adecuado, así como elaborar las comidas con la menor antelación a su consumo sin guardar los restos.

Recintos feriales

Respecto a las ferias, verbenas y otras actividades festivas populares o tradicionales, se recomienda evitar que la disposición de las casetas y de las atracciones de feria



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

favorezca las aglomeraciones de personas en las calles del recinto ferial; respetar el aforo de casetas u otros locales y mantener una ventilación permanente adecuada de las mismas, preferentemente natural y cruzada. Además, en dichos espacios, se recuerda la obligación de mantener el uso de la mascarilla, salvo que la naturaleza de la actividad realizada lo impida (ingestión de comida o bebidas), siempre que la normativa vigente así lo exija.

Respecto a las medidas de salud pública en estos eventos, la publicación solicita también dotar de un adecuado suministro de agua potable y conexión a red de saneamiento a las casetas; mantener una adecuada higiene del personal, equipos y utensilios usados en las elaboraciones de alimentos realizadas en las casetas; evitar la elaboración de alimentos con huevo crudo o carne picada que no vayan a sufrir un tratamiento térmico adecuado y elaborar los alimentos con el menor tiempo posible antes de su consumo o en su caso, conservarlos protegidos evitando contaminaciones cruzadas y a las temperaturas adecuadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

El 86,2% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 153 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 153 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 13,8% del total (el 86,2% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 155 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 1.077 usuarios positivos, de los que 39 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 455 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta el 31 de marzo, se han realizado 1.105.666 test a residentes y empleados, con un total de 18.620 positivos. Ese global de pruebas incluye los test de antígenos realizados a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre de 2020 y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 156.186 a residentes y 672.552 a empleados. En total, 828.738 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

El nuevo título de las enseñanzas artísticas superiores será equivalente al universitario

Aprobado el decreto que regula esta formación cuyos centros podrán implantar másteres en enseñanzas artísticas y estudios de doctorado

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de grado, de máster y de doctorado de Arte Dramático, Artes Plásticas, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Diseño y de Danza y Música, de acuerdo con los principios generales que rigen el Espacio Europeo de Educación Superior. A partir de ahora estos estudios se denominarán Títulos de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores, cuya titulación es equivalente al título universitario.

Como novedad, el decreto incorpora el desarrollo normativo para la implantación de másteres en enseñanzas artísticas y estudios de doctorado mediante convenios con las universidades, así como la creación de nuevas especialidades e itinerarios académicos. Asimismo, prevé el establecimiento de mecanismos adecuados para dar soporte a la investigación científica, técnica y artística propia del ámbito de estas enseñanzas para su integración en el sistema andaluz del conocimiento y en el sistema español de ciencia y tecnología.

La nueva normativa facilita la incorporación a programas de investigación, dota a los centros de enseñanzas artísticas superiores andaluces de autonomía en los ámbitos organizativo, pedagógico y económico, y promueve la implantación de un sistema eficiente de evaluación interna y externa que tendrá como objetivo garantizar la calidad de estas enseñanzas, mejorar la actividad docente, investigadora y de gestión de los centros, así como fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesorado.

El decreto recoge también las especialidades, acceso y evaluación del Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores que tiene como finalidad la obtención por parte del alumnado de una formación general, en una o varias disciplinas, así como una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

En el caso de Danza, las enseñanzas reguladas corresponden a las dos especialidades que componen el perfil de esta disciplina con sus respectivos itinerarios académicos: Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza. Las especialidades de Arte Dramático son Dirección escénica y dramaturgia y Escenografía. Las del grado en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Música son Composición, Flamenco, Interpretación (que incluye como novedad el itinerario de instrumentos de jazz), Musicología, Pedagogía, Producción y Gestión y Sonología.

Por su parte, las especialidades de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Diseño son Diseño Gráfico, de Interiores, de Moda y de Producto. En el de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Bienes Arqueológicos, Documento gráfico, Escultura, Mobiliario, Pintura y Textiles, mientras que en Artes Plásticas son las especialidades de Cerámica y Vidrio.

Enseñanzas artísticas de Máster

El nuevo decreto también regula las enseñanzas artísticas de Máster y sus planes de estudio que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Los títulos oficiales de Máster en Enseñanzas Artísticas quedan incluidos en el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y son equivalentes al título de máster universitario.

Los planes de estudios tendrán entre 60 y 120 créditos europeos ECTS y contendrán toda la formación teórica y práctica que el alumnado deba recibir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Además, los planes incorporarán los procedimientos y requisitos de admisión y determinarán, en todo caso, los criterios de valoración de méritos, entre los que pueden figurar requisitos de formación previa específica. Podrán contar con módulos presenciales y semipresenciales y se podrán cursar a tiempo completo o a tiempo parcial.

Estudios de Doctorado

Respecto a los estudios de Doctorado, el decreto establece que tienen como finalidad la especialización investigadora dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.

La superación de las enseñanzas del programa de Doctorado y la presentación y aprobación de la tesis doctoral, dará derecho a la obtención del título oficial de Doctor o



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Doctora, que quedará incluido a todos los efectos en el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Para la puesta en marcha de los programas de doctorado, la Consejería de Educación y Deporte fomentará, a iniciativa propia o a propuesta de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas Superiores, convenios con las universidades para la organización de estos estudios.

Estos acuerdos deberán incluir los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores entre las que se podrá considerar la interpretación y la creación.

Apuesta por la movilidad y la investigación

La Consejería facilitará el intercambio y la movilidad del alumnado, así como del profesorado de las enseñanzas artísticas superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior, dentro de los programas europeos existentes o de otros programas de carácter específico que podrán crear para estas enseñanzas.

Además, se fomentará la firma de convenios de cooperación con instituciones y empresas, a fin de impulsar la movilidad y el intercambio de docentes, investigadores e investigadoras y alumnado de estas enseñanzas.

Igualmente, la Consejería regulará las convocatorias de ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del Programa Erasmus+.

Por otro lado, los centros de enseñanzas artísticas superiores impulsarán programas de investigación científica y técnica propios de sus respectivas disciplinas, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento y a la innovación en dichos ámbitos, así como a la mejora del desarrollo económico, cultural y artístico de nuestras sociedades.

Acceso a las enseñanzas artísticas de grado

En cuanto a los requisitos de acceso, se exige el título de Bachiller o bien haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar una prueba específica de acceso organizada por la Consejería y en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las personas mayores de 18 años que no cumplan los requisitos académicos anteriores, o de 16 si se pretende acceder a los estudios superiores de Grado en Música o de Danza, podrán acceder mediante la superación de una prueba de madurez académica convocada y organizada por la Consejería de Educación y Deporte. También es necesario superar una prueba específica convocada para cada una de las enseñanzas.

En el caso de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Artes Plásticas, en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y en Diseño, los aspirantes podrán acceder directamente sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso aquellos que tengan el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en una proporción del 20% de las plazas de nuevo ingreso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

La Junta pone en marcha un proyecto de última tecnología para reducir los atropellos de lince

El LIFE Safe-Crossing incluye paneles, un vallado virtual y sensores infrarrojos en carreteras de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el marco del proyecto de LIFE Safe-Crossing, cuyo objetivo final es reducir el riesgo de atropello de lince ibérico en Andalucía y mejorar la conectividad de las poblaciones de esta especie en peligro de extinción. En concreto, las medidas se concentran en los alrededores de carreteras que atraviesan las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén.

La Consejería ha instalado un total de 24 paneles informativos de carreteras específicamente diseñados con técnicas de neuromarketing para llamar la atención de los conductores. De esta forma, la Junta espera aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias que tienen los accidentes viales en los que se ven implicados animales silvestres como el lince.

En segundo lugar, esta iniciativa de cooperación europea contempla también la colocación del primer vallado virtual de España en carreteras que atraviesan el área de distribución del lince ibérico. Estos elementos innovadores están formados por una serie de emisores de luz y sonido que, unidos a los postes de las calzadas, se activan automáticamente cuando un animal se encuentra junto a la carretera al mismo tiempo que un coche se aproxima a alta velocidad. La finalidad del dispositivo es, por un lado, disuadir al animal de cruzar la vía; y, por otro lado, avisar al conductor del riesgo de colisión. Para su funcionamiento, las vallas emplean energía solar, por lo que son además un ejemplo de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además, la completa ejecución del LIFE Safe-Crossing supondrá también la implementación de un sistema de prevención de atropellos denominado AVC-PS, que se basa en sensores de infrarrojo pasivo preparados para activarse únicamente en situaciones de riesgo similares a las que detecta el vallado virtual. Se trata, por tanto, de un complemento que permite aumentar el éxito de estas medidas disuasorias dirigidas tanto a los animales como a las personas que transitan por zonas donde la presencia de lince en el entorno de las carreteras puede ocasionar accidentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tanto en el caso de las vallas como de los sensores de infrarrojos, la Consejería ya ha iniciado los trámites de los proyectos abriendo los respectivos períodos de licitación. Si se cumplen los plazos previstos, las dos medidas podrían encontrarse en funcionamiento el próximo verano.

En total, el Gobierno andaluz destina cerca de 370.000 euros a estas actuaciones que se suman a las numerosas iniciativas contempladas en los Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas y en otros proyectos y programas encaminados a la protección de estos animales.

Especie en peligro de extinción

El lince ibérico ('Lynx pardinus') es una especie endémica de la Península Ibérica que, en sus orígenes, ocupaba la mayor parte de este territorio. Sin embargo, como consecuencia de las amenazas a las que se ha tenido que enfrentar, ha visto reducida su distribución de forma drástica. Por este motivo, las poblaciones estables con más posibilidades de supervivencia a medio plazo se encontraban hace unos años localizadas únicamente en dos núcleos de Andalucía.

Ante esta situación crítica, se planteó el desarrollo de un programa de conservación y recuperación que pudo ponerse en marcha gracias a estrategias de trabajo conjuntas en las que han participado las administraciones centrales de España y Portugal junto a los equipos de gobierno autonómico de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia.

Destaca especialmente la puesta en marcha de proyectos LIFE cofinanciados por la Unión Europea entre los que se encuentra la iniciativa Safe-Crossing encaminada a prevenir colisiones de vehículos con ejemplares de especies prioritarias de cuatro países europeos que se ven amenazadas por las infraestructuras de comunicación. Las carreteras suponen un alto riesgo de mortalidad directa de animales por atropello y, además, tienen un efecto barrera que contribuye a la fragmentación de los hábitats tradicionales de los animales. Concretamente, Safe-Crossing persigue proteger al oso pardo de los Apeninos (Italia), de Grecia y de Rumanía; al lobo de Italia y al lince ibérico de España.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

Más de 2 millones para controlar plagas en zonas forestales de forma respetuosa con el entorno

Los planes de lucha integrada buscan alternativas de menor impacto para reducir las colonias de lagarta peluda y procesionaria

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas incluidas en los planes de lucha integrada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible encaminados a controlar, de forma más respetuosa con el entorno natural, las plagas que afectan a las zonas forestales de Andalucía.

La Junta destina más de dos millones de euros para el control de la procesionaria del pino ('*Thaumetopoea pityocampa*') y la lagarta peluda ('*Lymantria dispar*'), que se encuentran entre los principales agentes nocivos de los montes andaluces. Este montante permitirá poner en marcha las actuaciones que se considere necesario llevar a cabo durante los próximos 24 meses. En concreto, se apuesta por la aplicación aérea de un organismo ('*Bacillus Thuringiensis* subsp. *Kurstaki*') que lucha contra estas plagas de forma respetuosa con el entorno al sustituir a los productivos químicos empleados tradicionalmente para este fin.

El objetivo de los planes de lucha integrada que ejecuta la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es velar por el buen estado sanitario de las zonas forestales andaluzas interfiriendo lo menos posible en las condiciones naturales del medio ambiente. Por este motivo, los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos apuestan por realizar el menor número de acciones posible, actuando únicamente en los lugares donde se considera estrictamente necesario y con unas técnicas lo más específicas posibles. De este modo se favorecen los procesos naturales y se intenta evitar la aparición de resistencias a los plaguicidas o brotes de plagas secundarias, entre otras cuestiones.

En el marco de la Revolución Verde que impulsa la actual Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza una importante labor para luchar contra los procesos de deterioro, cada vez más importantes, a los que se enfrenta el bosque andaluz. Esta Consejería estudia los montes de la comunidad autónoma mediante herramientas como la Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red Seda), que permite analizar el estado de la vegetación y detectar los agentes nocivos presentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La procesionaria actúa en los pinos produciendo defoliaciones de diferente grado que suponen una reducción del crecimiento de los árboles y, en casos muy extremos, hasta su muerte. Además, esta plaga provoca importantes interferencias en el desarrollo del uso público de los montes de pinar frecuentados por visitantes, así como en el aprovechamiento de los recursos naturales de estas áreas.

Durante la fase larvaria de este insecto, la procesionaria posee unos pelos urticantes en forma de dardo que pueden causar serias alergias a las personas y en animales, así como irritaciones en piel y ojos. Estos elementos se desprenden cuando la oruga se considera amenazada y pueden afectar a los seres humanos que los tocan o que simplemente atraviesan una zona donde se encuentran dispersos por el aire.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

La Junta agiliza cinco proyectos industriales de autoconsumo energético por la crisis de precios

Las iniciativas, asignadas a la Unidad Aceleradora, se localizan en Córdoba y Jaén y suman inversiones por 2,8 millones de euros

El Ejecutivo autonómico acelerará la tramitación administrativa de cinco proyectos de autoconsumo energético impulsados para la industria andaluza y estimados en 2,8 millones de euros, con el fin de que el sector pueda satisfacer cuanto antes sus necesidades en este campo a través del uso de fuentes renovables. Se trata de las primeras iniciativas respaldadas en el marco de la batería de medidas adoptadas por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades para preservar la competitividad de dicha actividad económica ante la crisis internacional de materiales primas y suministros.

La agilización se llevará a cabo mediante la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía, a la que se han asignado las actuaciones, a propuesta de la Consejería de Transformación Económica y en coordinación con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, tal y como se recoge en el acuerdo de conocimiento del Consejo de Gobierno.

Los cinco proyectos contemplan la instalación de tecnología fotovoltaica con una potencia de 3,84 MW. Los tres primeros están promovidos por las empresas Keyter Intarcon Operations y Efficold SA, en la provincia de Córdoba, y los otros dos por la compañía Desarrollos Tecnológicos Intelec, en la provincia de Jaén. Con la energía renovable que prevén generar, las empresas estiman poder destinar entre el 75 y el 100% de esos recursos alternativos a los procesos fabriles, por lo que estas firmas lograrán ser más resilientes a las variaciones del precio de la electricidad y compensar el elevado coste medio del último año, que se sitúa en el entorno de los 200 euros/MWh.

En Córdoba, las iniciativas, por una cuantía de 2,33 millones de presupuesto y con una potencia de 3,34 MW, se localizan en Lucena y pertenecen al sector del frío industrial y la climatización. Keyter Intarcon Operations pretende construir en su fábrica, con una inversión estimada de 1,5 millones, una planta fotovoltaica de 1,8 MW.

Por su parte, la empresa Efficold SA implantará también dos dotaciones fotovoltaicas en sus instalaciones de producción, una de 0,96 MW y otra de 0,58 MW, con un desembolso total de 834.764 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la provincia de Jaén, las actuaciones que verán acelerados los trámites se localizan en Baeza y Pozo Alcón, se aplicarán al sector del aceite de oliva y están promovidas por Desarrollos Tecnológicos Intelec, que realizará las inversiones en régimen de servicios energéticos. La primera de ellas consiste en la implantación de un parque fotovoltaico de 0,2 MW y la segunda prevé otro parque de 0,3 MW, con una inversión en total de 471.102 euros.

Previamente a estos cinco proyectos ya se han canalizado en esta legislatura a través de la Unidad Aceleradora otros cuatro que incluyen, entre sus objetivos, la ubicación de plantas de energías renovables encaminadas, mediante el autoconsumo de electricidad, a mejorar las acciones industriales impulsadas. Esas actuaciones, que contemplan la ampliación y modernización de instalaciones o la creación de nuevas líneas de negocio, además del uso de plantas fotovoltaicas, suponen una inversión de 465,5 millones de euros y más de mil empleos directos o inducidos, y están fomentadas por Caldererías Indálicas, Coagener, Scoobic y Matsa.

La actividad de la Unidad Aceleradora está encaminada a favorecer que los proyectos inversores generadores de riqueza y empleo para Andalucía puedan tramitarse ante las administraciones con agilidad y eficacia. En su ámbito de actuación se incluyen aquellas propuestas estratégicas que, por su importancia o naturaleza, contribuyen a la consecución de empleo estable y de calidad; al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos bajo el principio de sostenibilidad; y al desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación.

En la coyuntura actual de grave crisis internacional de materias primas y suministros, se suman a esa consideración de estratégicas las actuaciones destinadas a reducir el consumo de energía procedente de fuentes fósiles en los procesos productivos gracias al uso de vías alternativas para lograr la autosuficiencia energética de la industria.

Hasta el momento, la Unidad Aceleradora de Proyectos tramita 89 proyectos relevantes para Andalucía que suman una inversión de 8.838 millones y representan la generación de 36.390 empleos.

Cinco medidas para preservar la competitividad de la industria

Junto al uso de este mecanismo para dar prioridad a los proyectos de autoconsumo energético, Transformación Económica también tiene en marcha otras cuatro medidas destinadas a favorecer la fortaleza del sector industrial ante la actual situación de crisis.

La primera consiste en la puesta en marcha de un instrumento financiero que dé respuesta a las tensiones de liquidez de pymes y autónomos de este sector avalando préstamos que suman un montante de 15 millones de euros. La segunda tiene que ver



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

con la intervención en la gestión de ayudas estatales a empresas ubicadas en los 16 municipios pertenecientes a las denominadas zonas de transición justa. En la actualidad, la Consejería prepara un convenio, junto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que hará posible esa colaboración en el ámbito de las convocatorias de incentivos del Instituto para la Transición Justa. Esta fórmula permitiría a Andalucía intervenir en la evaluación de los proyectos empresariales respaldados y en el seguimiento de su ejecución.

En tercer lugar, se trabaja en el fomento del emprendimiento tecnológico y de base innovadora orientado hacia la búsqueda de soluciones que hagan posible alcanzar una industria más eficiente, verde y digital. Por último, se están dando pasos para la creación de un grupo de expertos que aborde los diversos factores que conforman la compleja situación internacional, así como su impacto en el tejido industrial de la región, para poder articular las estrategias y acciones de gobierno más adecuadas para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ABRIL 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la oferta pública de venta de cuatro naves en Aerópolis

Son más de 6.000 metros cuadrados cuyo valor de venta mínimo asciende a 3,42 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a poner en marcha una oferta pública de venta de cuatro naves del Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis. Estos inmuebles suman una superficie de 6.116 metros cuadrados y sus precios de salida oscilan entre los 818.716 y los 884.483 euros, suponiendo en su conjunto un valor mínimo de venta de 3,42 millones de euros.

Las entidades interesadas podrán conocer los [detalles de esta oferta en el perfil del contratante](#) y en la [página web de Aerópolis](#) (<https://www.aeropolis.es>). Desde la publicación de los pliegos, contarán con 45 días para presentar ofertas.

El Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía nace de la iniciativa de la Junta de Andalucía de crear un espacio de innovación destinado a impulsar el desarrollo del sector aeroespacial en la comunidad. Este enclave se ha configurado con el fin de propiciar la concentración de empresas y favorecer sus sinergias y la colaboración empresarial.

Desde su creación, el parque se ha constituido en un ecosistema de innovación único, motor de la industria andaluza y polo de referencia del sector aeroespacial que opera en la región, uno de los importantes del ámbito europeo.

En la actualidad, Aerópolis destaca por ser uno de los espacios tecnológicos con mayor concentración por metro cuadrado en Europa de I+D y actividad empresarial aeroespacial. Además, es el único parque científico y tecnológico de Europa dedicado en exclusiva a la industria aeroespacial.

Con más de 4.500 trabajadores, las empresas de Aerópolis facturan más de 900 millones de euros. El recinto cuenta con una comunidad de negocios de un centenar de empresas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía